



EL CONSEJO NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA -CONADIE-
CONVOCA

A PROCESO COMPETITIVO DE OPOSICIÓN PARA OPTAR AL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA -ANADIE-

Requisitos de Ley para optar al cargo:

- A) Ser guatemalteco.
- B) Encontrarse en el goce de sus derechos civiles.
- C) De reconocida honorabilidad y capacidad profesional.
- D) Ser profesional colegiado activo.
- E) 10 años de experiencia profesional relevante y de reconocido prestigio en las disciplinas relacionadas con los contratos de alianza para el desarrollo de infraestructura económica.

Requisitos establecidos en el perfil del puesto aprobado por CONADIE

- D.1) Ser profesional colegiado activo en las carreras de ciencias económicas, abogado y notario, ingeniería, arquitectura o administración pública
- E.1) 10 años de experiencia profesional relevante y de reconocido prestigio en las disciplinas relacionadas con los contratos de alianza para el desarrollo de infraestructura económica, entre las cuales podría acreditar:
 1. Experiencia en la formulación y evaluación de proyectos.
 2. Experiencia en administración de flujos de caja, retorno sobre inversión o manejo financiero de proyectos.
 3. Experiencia en gestión y dirección de entidades gubernamentales.
 4. Experiencia en banca comercial o desarrollo, en financiamiento y/o evaluación de proyectos.
 5. Experiencia en concesión, usufructo o Alianza Público Privada, en Guatemala o en el extranjero.

Documentos a presentar:

- A) Ficha de solicitud de Inscripción debidamente llena, deberá pegar una fotografía física (no digital) reciente, tamaño cédula, a color, según forma DE-ANADIE-FORM-1 Ficha de Solicitud de Inscripción y Control de Requisitos del Postulante, la cual se podrá descargar desde las páginas www.anadie.gob.gt o www.minfin.gob.gt
- B) Carta de solicitud del postulante que fundamente el por qué considera cumple con el perfil de la posición.
- C) Fotocopia completa y legalizada (conforme lo regula el Código de Notariado) del Documento Personal de Identificación -DPI-
- D) Fotocopia legalizada (conforme lo regula el Código de Notariado) de ambos lados, de los títulos universitarios que acrediten el grado académico de licenciatura en Ciencias Económicas, Abogado y Notario, Ingeniería, Arquitectura o Administración Pública, postgrado, maestría o doctorado.
- E) Solvencia Fiscal de la SAT, no más de tres (3) meses de haber sido emitida.
- F) Constancias originales de colegiado activo con fecha de colegiación vigente por lo menos al 30 de junio de 2023
- G) Constancia, certificación o declaración jurada (conforme lo regula el Código de Notariado) en donde conste su experiencia profesional en las disciplinas relacionadas con los contratos de alianza para el desarrollo de infraestructura económica por lo menos durante diez (10) años. Si el postulante presenta declaración jurada, deberá hacer una descripción de su experiencia en las áreas en mención y enumerar y acompañar los documentos acreditativos.
- H) Curriculum Vitae que describa su experiencia en las áreas relevantes relacionadas con Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica, con copia de los documentos que acrediten los aspectos principales descritos en el mismo según la guía DE-ANADIE-FORM-2, y el archivo de Excel de forma digital del resumen de experiencia profesional los cuales podrá descargar desde las páginas www.anadie.gob.gt o www.minfin.gob.gt
- I) Constancia de carencia de antecedentes penales con no más de dos (2) meses de haber sido emitida
- J) Constancia de carencia de antecedentes policíacos con no más de dos (2) meses de haber sido emitida
- K) Constancia de Inscripción en el Registro Tributario Unificado -RTU- actualizado según los lineamientos de la SAT
- L) Certificado original de nivel de dominio del idioma inglés emitida por una Institución de reconocido prestigio; acompañado de una declaración jurada (conforme lo regula el Código de Notariado) en donde haga constar la autenticidad del documento.
- M) 3 Cartas de referencias personales y 3 cartas de referencias laborales extendidas por la autoridad competente o el área de recursos humanos de la empresa o Institución en donde se haya desempeñado y que den certeza del desempeño del trabajo realizado así mismo que acrediten la experiencia, con no más de un mes de haber sido emitidas.
- N) Aquellos otros documentos que a juicio del postulante acrediten el cumplimiento de los requisitos de la Ley o resulten relevantes para ilustrar su idoneidad para ocupar el cargo.
- Ñ) Declaración Jurada en acta notarial (conforme lo regula el Código de Notariado) donde conste lo siguiente:
*Que el postulante no se encuentra comprendido en los supuestos contenidos en el artículo 23 del Decreto 16-2010 del Congreso de la República, Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica y artículo 55 del Reglamento de la Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica y que conoce el contenido del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica. Especificar lo indicado en el artículo 23 inciso a) en lo relativo a no haber sido condenado en juicio de cuentas.
- O) Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos o Juicios pendientes, emitido por la Contraloría General de Cuentas (original), en los últimos tres (3) meses (finiquito).

Formas y fases en que se realizará el proceso de selección:

El proceso de selección se realizará de conformidad con las formas y fases que establece el Decreto 16-2010 del Congreso de la República, Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica y el Reglamento de la Ley. Este mismo se llevará a cabo en tres etapas: Convocatoria, Preselección, Proceso competitivo de Selección, las cuales se encuentran definidas en los Términos de Referencia del cargo.

El Consejo no evaluará expedientes de quienes incumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Información Importante:

La calidad de ejercicio profesional debe observar lo que para el efecto establece el Decreto 72-2001 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Colegiación Profesional Obligatoria. Si la persona nombrada como Director Ejecutivo al momento del nombramiento ocupa un cargo público o privado, deberá renunciar al mismo dentro de los diez (10) días siguientes de haber sido nombrado en el cargo, salvo en los casos de puestos relacionados con la instrucción académica y docencia universitaria que no sean de tiempo completo, y que a juicio del Consejo puedan ser compatibles con su desempeño como Director. El nombramiento de Director Ejecutivo que se hubiera emitido, no surtirá efectos, si la persona de que se trate no renuncia al cargo público o privado que estuviera desempeñando previamente. Los postulantes deberán presentar su expediente en original, una copia simple y una digital (PDF, escaneada en un solo archivo, la misma debe ser copia fiel del expediente físico y el archivo de Excel de forma digital del resumen de la experiencia profesional en el orden requerido), en un sobre rotulado con su nombre y apellido completo e indicar el puesto que está aplicando. El expediente debe contener todos los documentos en el orden solicitado, debidamente foliados y rubricados en cada hoja (el original y la copia), el mismo debe encuadernarse en espiral, en hojas tamaño carta y ordenado según la forma DE-ANADIE-FORM-1 que debe aparecer en la portada.

La documentación se entregará personalmente por el Postulante en la 8a. Avenida 20-59 zona 1, décimo (10) nivel del edificio del Ministerio de Finanzas Públicas, del día Lunes 05 al viernes 09 de diciembre de 08:30 a 15:00 horas.

Después de la fecha y hora límite fijados en la convocatoria, no se aceptará ningún expediente, ni podrá incorporarse documento alguno.

Los expedientes serán recibidos por personal designado.

Los documentos, formularios, formatos y formas mencionadas en esta publicación son parte integral de esta convocatoria y su uso y consulta son consideradas obligatorias.

*Los documentos provenientes del extranjero, deberán cumplir con los requisitos de Ley. Para consultar las competencias y el perfil idóneo para optar al cargo de Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica -ANADIE-, consulte el documento Descriptor de Puesto (Perfil) en las páginas web www.anadie.gob.gt o www.minfin.gob.gt